

IDENTIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO
Decana Facultad de Derecho

LUIS EDUARDO CABEZAS MONTES
Director de Bienestar

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Coordinador de Proyección Social
Asesor e Investigador
Estrategia de Fortalecimiento Institucional

JOSÉ JOAQUÍN CUERVO POLANIA
Coordinador del proyecto

Equipo de Trabajo

MIREYA MONTERO CERQUERA
Estrategia de Diagnóstico

MARIA NATALIA DUQUE HIGUERA
Estrategia Pedagógica y Comunicativa

YORMAN HARVEY FARFAN CALDERON
Estrategia Expresión Artística, cultural y Deportiva

DIANA MARCELA ORTIZ TOVAR
Estrategia de implementación de la conciliación

LINA PAOLA SUREZ BEDOYA
Asistente del Proyecto

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE DERECHO
NEIVA
2012

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| PRESENTACION..... | 3 |
| OBJETIVOS | 4 |
| MARCO TEORICO..... | 5 |
| METODOLOGIA..... | 11 |
| ESTRATEGIA No.1. DIAGNOSTICO Y APRESTAMIENTO INSTITUCIONAL: DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE IDENTIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA..... | 14 |
| ESTRATEGIA No. 2 EXPRESIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA..... | 15 |
| ESTRATEGIA No.3 PEDAGÓGICA Y COMUNICATIVA..... | 16 |
| ESTRATEGIA No.4 IMPLEMENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD | 17 |
| ESTRATEGIA No.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 18 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 19 |

PRESENTACION

Para la Facultad de Derecho de la Universidad Surcolombiana es un verdadero gusto asumir la formulación y el desarrollo del proyecto de Identidad y Convivencia Ciudadana, esta iniciativa posee 5 estrategias a saber: la estrategia No.1, se denomina “Diagnostico y aprestamiento institucional”, y en ella se pretende el diseño e implementación del Plan de Identidad y Convivencia Ciudadana.

La estrategia No. 2 denominada artística, cultural y deportiva, la estrategia No. 3. Llamada pedagógica y comunicativa, utilizará estas herramientas a fin de lograr un cambio cultural en la Universidad a partir del dialogo intensificado.

La estrategia No. 4, buscará la implementación de la conciliación, mediante la participación del centro de conciliación de la Facultad de Derecho.

La estrategia No. 5 de fortalecimiento institucional, logrará realizar algunos cambios institucionales necesarios a efectos de facilitar la implementación del Plan de Identidad y Convivencia Ciudadana.

Debo recordar que esta iniciativa ha tenido el concurso valioso del Jefe de Bienestar Universitario, Luis Eduardo Cabezas Montes, de la Decana de Derecho, Dr. Martha Cecilia Abella de Fierro, y el profesor Jaime Salcedo Sánchez. Mi papel ha sido la gestión y elaboración del proyecto, la de proponer la articulación de los problemas, convertirlo en estrategias, actividades y todo lo relacionado con la propuesta técnica, por lo que espero el concurso de la comunidad académica a fin de fortalecerla y sobre todo, volverla una realidad, pues nuestros problemas son inspiradores y una muestra de la realidad social que nos rodea, por ello, es menester actuar con mucha contundencia y energía para lograr de nuestra institución un espacio propicio para el fomento de la identidad institucional y la formación en cultura ciudadana.

ALFREDO VARGAS ORTIZ

Orgullosamente Docente de la Facultad de Derecho
Universidad Surcolombiana

OBJETIVOS

Desarrollar un proceso de transformación sociocultural para el fortalecimiento de la identidad y la convivencia ciudadana de la comunidad académica de la Universidad Surcolombiana.

Específicos

1. Elaborar un Diagnostico sobre la situación de la identidad y la convivencia ciudadana en la Universidad Surcolombiana.
2. Implementar la conciliación en Derecho y en equidad a partir del Centro de Conciliación de la Facultad de Derecho
3. A partir del uso intensivo del arte, la cultura, la pedagogía y el Deporte fortalecer la identidad y la convivencia ciudadana de comunidad académica de la Universidad Surcolombiana, incidiendo y vinculándolos activamente al proceso de transformación cultural.
4. Realizar las reformas necesarias a fin de fortalecer la implementación de un plan de identidad y convivencia ciudadana.

MARCO TEORICO

Colombia necesita reconocerse en Macondo, necesita curarse del olvido, curarse de la venganza y curarse de la ignorancia de sí misma, y sólo podrá lograrlo viajando por el olvido, despertando a los muertos, contando y cantando los secretos de su continuo vivir en peligro, conjurando los fantasmas del miedo, y emprendiendo un diálogo nuevo con el mundo¹.

Para el desarrollo de esta propuesta se considera necesario abordar conceptos como los de divorcio entre ley, moral y cultural, identidad, cultura, convivencia ciudadana, seguridad, orden público.

Divorcio entre ley, moral y cultural

Oposición entre dos tipos ideales de sociedad: aquellas donde lo moralmente válido cabe dentro de lo culturalmente válido, lo cual a su vez cabe dentro de lo legalmente permitido.

Abundan las incongruencias entre esos tres sistemas de regulación de la acción y la interacción.

Lo legalmente permitido.

Se define en relación con un conjunto de normas jurídicas expresas acompañadas de mecanismos específicamente orientados a lograr su cumplimiento, mecanismos que en última instancia se apoyan en el monopolio de la coacción material directa y en la posibilidad de aplicar ésta conforme a normas que aseguran garantías de naturaleza procedimental.

Lo culturalmente válido (El atajo)

Corresponde a comportamientos aceptables o deseables, con independencia frente a lo que dice la ley o el juicio moral individual, y "por lo general" de manera relativa a un medio o a un contexto cultural.

Lo moralmente válido

Se delimita mediante juicios y argumentos que la persona formula "ante sí o ante otros" en uso de su autonomía moral (ante su "conciencia").

¹ Misión Bogotá. MOCKUS SAVICKAS, Antanas: "Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997". Documento presentado al BID. Washington, D.C. Julio del 2001 – No. SOC-120.

Razones para utilizar el arte y la pedagogía para influir en la cultura.

El arte sorprende, crea emociones y genera materia prima para buscar razones

El arte postula y desarrolla la posibilidad del desinterés (“por amor al arte”)

Las acciones del arte invitan a la gente a formular un juicio desprevenido

Las personas se ven así invitadas a hacerse parte de un público que juzga

Un artista en una celda se trazaría una línea a unos pocos centímetros del borde y diría “los límites me los pongo yo”...

Arte: terreno de restricciones auto-impuestas individual y colectivamente. “Menos es más”

Similitud con las familias zanahorias que alcanzan sus fines poniéndose límites en los métodos (restricciones asociadas a su identidad y/o proyecto de vida).

Las restricciones sirven para vencer pasiones, intereses, inmediatez, inconsistencia temporal estratégicamente provocada por otros, cambio de preferencias.

Normalmente las emociones son como “priorizadores”: a cada emoción se le asocia una tendencia a la acción. Es constitutivo del arte generar la “emoción” suspendiendo la correspondiente tendencia a la acción. Jon Elster, *Ulises desatado*

Arte es “pensar con imágenes”

“El acostumbramiento devora trabajos, vestimentas, muebles, espos@s y el miedo a la guerra... El arte existe para que uno pueda recuperar la sensación de la vida, existe para hacerle sentir a uno cosas, para hacer *pietruda* la piedra. La técnica del arte es ‘desfamiliarizar’ los objetos, hacer las formas difíciles, incrementar la dificultad y la longitud de la percepción porque el proceso de percepción es un fin estético en sí mismo y amerita ser prolongado” Viktor Shklovski (1917) *Arte como técnica*, p.12

Obra de arte (Gadamer)

Convoca al encuentro, Vínculo siempre nuevo (siendo), Música es arte porque es la forma más arcaica de reunión (música es tiempo compartido), Lugar de lo sagrado: contacto con lo universal (lo público), En la interacción se crea, El artista se restringe, la restricción traza una dirección, abre un camino (cierra otros), abre un universo de posibilidades.

Norma se convierte en gramática para permitirnos comunicarnos y actuar conjuntamente, Belleza es aquello que no requiere ninguna justificación (se hace amar sin razones).

Es un proyecto abierto (signo material abierto a multiplicidad de significados). Flexibilidad interpretativa asumida desde el comienzo.

La ciencia como obra de arte colectiva (garantía de construcción y apertura está dada en términos de la memoria colectiva)

Reconocer un proyecto que puede ser modificado, pero sus posibilidades dependen de su autocomprensión.

Antes de la comprensión, se necesita una apertura previa en el sentido de abrirse al otro (incluso al enemigo) (Hannah Arendt)

Trato de convencer al otro pero debo tener la esperanza secreta de que el otro me convenza porque en cualquier caso se daría una fusión de horizontes

Se entiende a la identidad como:

- “Identidad.- Conjunto de caracteres que diferencian a las personas entre si.
- Identidad.- Circunstancia de ser una persona o cosa la misma que se supone o justifica.
- Identificación.- Proceso psíquico por el que una persona, que se siente vincula emotivamente a otra, asimila alguna de las características de ésta.
- Pertenecer.- Ser miembro de alguna sociedad o corporación”².

De esta forma la identidad universitaria:

“No resulta del simple hecho de ser miembros de la comunidad universitaria, sino de un proceso social que implica conocer y compartir los valores, la historia, las tradiciones, los símbolos, las aspiraciones, las prácticas cotidianas y los compromisos sociales que conforman el ser y quehacer de la universidad. Luego entonces. El sentido de pertenencia que significa conocer y reconocer en aquello que identifica a la institución y actuar conforme a los lineamientos establecidos por ésta, surge y se desarrolla en la interacción cotidiana de los universitarios entre sí”³.

² Linares Zarate, Alejandro. LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA . Conferencia Presentada Por El Lic., El Día 30 De Marzo Del Año 2006. Disponible en: http://www.uaemex.mx/identidad/docs/PONENCIA_IDENTIDAD.pdf. (22.08.2012)

³ Ibíd.

En cuanto a la Cultura esta ha sido considerada como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan los grupos humanos y que comprende más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”⁴.

En el plan de Desarrollo de Bogotá *Formar ciudad, 1995-1997*, el gobierno del alcalde Antanas Mockus definió, entre los objetivos prioritarios de su gestión, un programa de Cultura Ciudadana cuya definición y propósitos principales fueron enunciados así:

“Cultura ciudadana es el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos. Su propósito es desencadenar y coordinar acciones públicas y privadas que inciden directamente sobre la manera como los ciudadanos perciben, reconocen y usan los entornos sociales y urbanos y cómo se relacionan entre ellos en cada entorno. Pertenecer a una ciudad es reconocer contextos y en cada contexto respetar las reglas correspondientes. Apropiarse de la ciudad es aprender a usarla valorando y respetando su ordenamiento y su carácter de patrimonio común”⁵.

Como lo plantean algunos autores el tema de cultura ciudadana en Bogotá D.C “Se trató de una apropiación, para el ejercicio del gobierno estatal, del *giro lingüístico* que ha caracterizado a ciertas esferas del conocimiento académico en las últimas décadas: el reconocimiento de la centralidad del lenguaje en la conformación de la cultura y la convicción de que es el lenguaje el que le da sentido al mundo físico y a las acciones humanas [...] Se utilizó un lenguaje coloquial, lúdico y con visos poéticos, discrepante con el lenguaje tecnocrático e impersonal común en estos casos, el cual apeló a las dimensiones personales, afectivas y estéticas del individuo”⁶.

Se busca la articulación entre ley, moral y cultura, a partir del Uso de la pedagogía para transformar la cultural y dialogo intensificado⁷.

⁴ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 397 de 1.997. Ley General de Cultura.

⁵ LONDOÑO, Rocio. La Cultura Ciudadana como estrategia integral para fortalecer la convivencia urbana. Las experiencias de Bogotá. “Programa hacia la construcción de una sociedad sin violencia”. Seminario de discusión sobre la violencia. PNUD.

⁶ Javier Sáenz, La cultura ciudadana: una pedagogía para la democracia, la civilidad, la seguridad, la comunicación y el disfrute, Memorias de la Administración Distrital 2001-2003, Bogotá, 2003, volumen II, pp. 48 y 49.

⁷ MOCKUS SAVICKAS, Antanas: “Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997”. Documento presentado al BID. Washington, D.C. Julio del 2001 – No. SOC-120.

Cultura Ciudadana

Se define *cultura ciudadana* como aquella que surge del ejercicio, del operar de la existencia colectiva, del existir con otros, del convivir, del vivir con, del participar, del hacerse parte de, que es la única forma posible de existencia humana⁸.

Es en ella donde se hace posible la condición ciudadana, la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, el despliegue y ejercicio de los derechos inherentes a las personas y también de los deberes que surgen del existir social, del reconocimiento de la alteridad u otredad que enriquece la individualidad y a la vez hace posible y singulariza a cada ser humano, a cada persona.

Existe una regulación cultural, a la que los antropólogos más clásicamente exploran como sistema de creencias y costumbres. Existe una serie de reglas que tienen una organización y que, como en el caso del lenguaje, tienen diferentes niveles de profundidad. Esas reglas ponen límites y son transmitidas de una manera implícita de una generación a otra. Sin regulación cultural no habría orden social.

Convivencia ciudadana

La Constitución colombiana habla simplemente de convivencia en el preámbulo, de convivencia pacífica en el artículo 2 y de convivencia ciudadana en el artículo 213, y vuelve hablar de convivencia pacífica en el artículo 218.

Para la honorable Corte Constitucional en lo referido al valor de la convivencia "Lo fundamental es que sobre ellos se construya el fundamento y la finalidad de la organización política. De este tipo son los valores de la convivencia, trabajo, justicia, igualdad. No obstante el carácter programático de los valores constitucionales, su enunciación no debe ser entendida como un agregado simbólico o como la manifestación de un deseo o de un querer sin incidencia normativo, sino como un conjunto de propósitos a través de los cuales se deben mirar las relaciones entre los gobernantes y los gobernados para que, dentro de las limitaciones propias de una sociedad en proceso de consolidación, irradian todo el tramado constitucional"⁹.

Convivir o coexistir en paz es vivir y coexistir en orden. Lo contrario a la convivencia pacífica es el desorden: la intranquilidad o inseguridad ciudadana.

⁸ FRANKY MÉNDEZ, Pablo, *Cultura Ciudadana: La experiencia en Santa Fe de Bogotá, 1995-1997*. [En línea]. Santiago de Chile, 1997. [fecha de actualización |revisión| Disponible vía Internet: <http://dii.uchile.d/docencia/rngpp1EstudiosCaso1CAS037.pdf>246.

⁹ CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-406, 5 de junio de 1992. M.P. Ciro Angarita Barón.

Inseguridad ciudadana

Debe entenderse que la inseguridad ciudadana es, básicamente, un clima de temor e incertidumbre que impide a la gente ejercer plenamente sus derechos y libertades. Un clima causado por la generalización de conductas violentas y prácticas delictivas que afectan real o potencialmente la vida, la integridad física y el patrimonio de la mayoría de los miembros de una comunidad y que en muchos casos quedan impunes¹⁰.

Esta inseguridad ciudadana genera grandes perjuicios a todos los países de la región. Se trata de costos humanos, sociales, políticos y económicos que paga la sociedad entera, pero especialmente la población más pobre y vulnerable.

Orden público.

Como lo ha sustentado la honorable Corte Constitucional “El régimen de libertades, suprema ratio del Estado de derecho, tiene como supuesto necesario la obediencia generalizada a las normas jurídicas que las confieren y las garantizan. A ese supuesto fáctico se le denomina orden público y su preservación es, entonces, antecedente obligado de la vigencia de las libertades. Formular una definición lógicamente satisfactoria de orden público es empresa desalentadora, pues el ingrediente evaluativo que en ella va implícito, impide ganar una noción objetiva, universalmente reconocible. De allí el peligro de usarla como condición o límite del ejercicio de un derecho, pues cada vez que se procede de ese modo, y en ocasiones resulta inevitable hacerlo, se libra su inmensa forma vacía a la discreción de un funcionario que con su propio criterio ha de llenarla. El único control de su evaluación, entonces, estará constituido por el *telos* del Estado de derecho y éste, preciso es admitirlo, es también pasible de más de una valoración”¹¹

El nuevo concepto de seguridad humana no se limitó a considerar la seguridad en términos de Estados Nación o bloques de poder; en cambio entendió la seguridad humana como aquel estado que alcanza todo ser humano que tenga garantizada la seguridad personal, económica, alimentaria, política y ambiental. De esta forma, resulta lógico pensar que el desarrollo humano es un proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente, y la seguridad humana significa que la gente puede ejercer estas opciones en forma segura y libre y puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana.

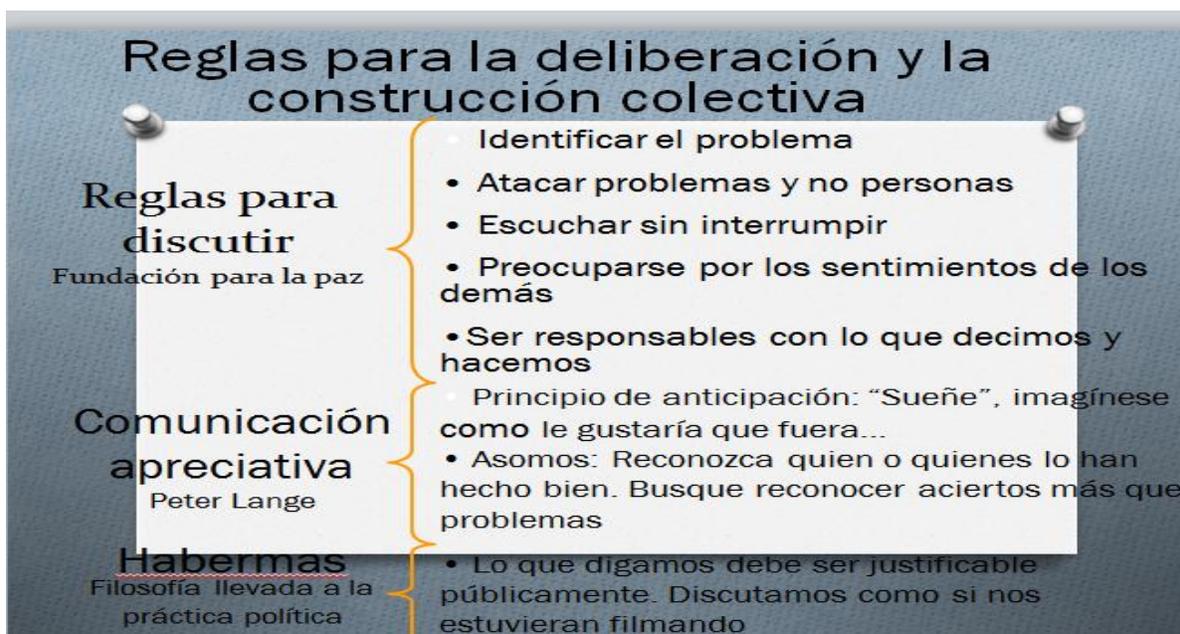
¹⁰ OEA. “Insulza presenta en México informe sobre la situación de seguridad pública en las Américas”. 2008. [En línea] Disponible en: www.oea.org. Consultado [12 de septiembre de 2009].

¹¹ CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-179 de 1994. Magistrado Ponente: Dr. CARLOS GAVIRIA DÍAZ Santafé de Bogotá, D.C., trece (13) abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

En consecuencia surge la necesidad de reconocer que la seguridad de los seres humanos se expresa en un niño que no muere, una enfermedad que no se difunde, un empleo que no se elimina, una tensión étnica que no explota en violencia, un disidente que no es silenciado. La seguridad humana no es una preocupación por las armas: es una preocupación por la vida y la dignidad de las personas”.

METODOLOGIA

Instalación y conformación de una mesa de trabajo



Las mesas de trabajo son un espacio de concertación institucional y comunitario en donde a partir de la metodología de marco lógico y los métodos avanzados de participación se discuten los principales problemas que afrontan la comunidad académica de la Universidad Surcolombiana en términos de cultura y convivencia ciudadana.

Cada una de las mesas de trabajo cuenta con una información de base, que puede ayudar a orientar la discusión, esta es presentada por uno de los miembros del equipo técnico, quien facilitará el desarrollo de las actividades. Luego de la presentación de la información de base, la mesa se divide a partir de grupos de trabajo temáticos en donde se discuten y definen los problemas y las alternativas de solución a los mismos, tratando de priorizar 5 de ellos. La discusión se orientará a partir de la metodología explicada por el representante del equipo técnico. Al final de la sesión de la mesa de trabajo se obtendrán los insumos necesarios para que el equipo técnico pueda realizar el documento final.

Una mesa tiene los siguientes integrantes

1. Un facilitador.
2. Un secretario
3. Participantes institucionales y de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, administrativos y representantes de las instituciones en general).

En estas mesas de trabajo se procede a realizar el desarrollo de cada una de las etapas a saber relacionadas con la discusión y priorización de problemas encontrados, formulación de las estrategias y elaboración del plan con indicadores de seguimiento y metas.

Resultados del plan integral de cultura y convivencia ciudadana.

Una vez terminada la discusión se espera que el plan integral de Identidad y convivencia ciudadana posea la siguiente estructura:

Introducción

Metodología

Ámbito territorial

I. OBJETIVOS

II. INFORMACIÓN GENERAL

Situación Topográfica

Organización Político Administrativa

Instituciones que prestan servicios públicos básicos

Organismos de convivencia en la institución

Programas de promoción y prevención

Situación de Convivencia

III. SITUACIÓN CONFLICTIVA

Fuentes de Información:

- a. Policía Nacional de Colombia (CIC)
- b. Secretaria de Gobierno e Inspecciones
- c. Comisaría de Familia
- d. Personería
- e. Fiscalía
- f. Juntas de Acción Comunal
- g. Organizaciones estudiantiles
- h. Organizaciones Sindicales
- i. Organizaciones profesoraes

IV. BALANCE DE LA PROBLEMÁTICA CONFLICTIVA

V. GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVA EN EL MANEJO DE LA IDENTIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

VI. ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE IDENTIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Prevención y fortalecimiento institucional en la Universidad

Fortalecimiento de la convivencia pacífica y cultura ciudadana

Procedimientos disciplinarios pedagógicos y restaurativos

Acción integral para el manejo de la convivencia

Prevención y mitigación de riesgos naturales

Promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

ETAPA 4 Ejecución

En la etapa de ejecución se procederá a desarrollar cada una de las líneas de trabajo programadas, definidas y discutidas en las mesas de trabajo.

Este seguimiento estará basado en cada una de las metas e indicadores elaborados por la mesas de trabajo.

ETAPA 5 Seguimiento y evaluación

El seguimiento se realizará a partir de las actividades y metas programadas en el plan de trabajo este se realizará de manera pública y coordinada con todos los actores del proceso y la ciudadanía en general.

| ESTRATEGIA No.1. DIAGNOSTICO Y APRESTAMIENTO INSTITUCIONAL: DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE IDENTIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. | | | |
|---|--|---|--|
| ITEMS | ACTIVIDAD | DESCRIPCION | RESPONSABLES |
| 1 | Socialización del Proyecto con el personal de Comunicación Social | Enviar una correspondencia para que agenda la fecha de la reunión | EQUIPO DE TRABAJO MIREYA MONTERO |
| 2 | Recolección de Información de Fuentes Secundarias. | Elaborar un estado del arte de: Imagen, Identidad, Cultura y convivencia | MIREYA MONTERO |
| 3 | Trabajo de Campo | Construcción de un INSTRUMENTO DE MEDICIÓN que contenga interrogantes sobre: *Pertenenca e Identidad de la comunidad universitaria (Docentes, Administrativos y Estudiantes), frente a los símbolos que representan la universidad (Logos, Himno, Bandera, Misión, Visión, Principios). *Cultura (Entrevista, Encuesta, Ficha para registro de observación) *convivencia. | MIREYA MONTERO - Jhorman Farfán |
| 4 | Aplicación de la Prueba Piloto | Identificar y contactar un grupo de voluntarios que representen la población, para aplicar la prueba piloto. | MIREYA MONTERO (Jhorman Farfan) |
| 5 | Realización de Ajustes a la Encuesta de acuerdo a la Prueba Piloto ya aplicada. | Se ajustara la encuesta de acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba piloto. | MIREYA MONTERO (Jhorman Farfán) |
| 6 | Lanzamiento de la CAMPAÑA DE EXPECTATIVA "Fashas Show - Operación Hake" del proyecto de Identidad y Convivencia Ciudadana – inicio Recolección de Datos | Recolección de Datos (Encuesta) en el Evento Campaña de Expectativa "Fashas Show - Operación Hake" | MIREYA MONTERO (Jhorman Farfán) |
| 7 | Recolección de Datos | *Aplicación de la encuesta. *Registro de Observaciones. *Entrevistas | MIREYA MONTERO (- Jhorman Farfán) |
| 8 | Análisis de los Datos Obtenidos y Priorización de Problemas | Clasificación e interpretación de la información recolectada | MIREYA MONTERO (Jhorman Farfan) |
| 9 | Formulación de Estrategias y Plan de Identidad y Convivencia Ciudadana (2012-2016) | Elaboración del Documento base. | MIREYA MONTERO (Jhorman Farfan) |
| 10 | Ejecución | Institucionalizar el Plan de Identidad, Convivencia Ciudadana 2012 - 2016. (Desarrollar las actividades programadas en el Plan.) | MIREYA MONTERO EQUIPO DE TRABAJO (Alfredo Vargas Jhorman Farfan - Lina Suarez) |
| 11 | Seguimiento y Evaluación | Reunión semanal de evaluación de actividades. Jueves 2:00 p.m. | MIRELLA MONTERO EQUIPO DE TRABAJO (José Joaquín Cuervo Alfredo Vargas Ortiz- Jhorman Farfan - Lina Suarez) |

ESTRATEGIA No. 2 EXPRESIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA

| ÍTEMS | ACTIVIDAD | DESCRIPCION | RESPONSABLES |
|-------|---|--|----------------|
| | LANZAMIENTO CAMPAÑA DE EXPECTATIVA, "Fachas Show-Operación Jake". | <ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña de Expectativa del Proyecto de Identidad y Convivencia Ciudadana. 2. Diagnostico del imaginario general de la comunidad universitaria 3. Motivación para la implementación del diagnostico general, convirtiendo a la universidad en sujetos de palabra. | JHORMAN FARFAN |
| 1 | LANZAMIENTO DEL PROYECTO en el Concierto Por La Identidad Y La Convivencia Ciudadana | Lanzamiento o Inauguración del Proyecto en Concierto Musical: <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención Musical 2. Presentación del Proyecto y Equipo de Trabajo 3. Convocatoria a Concurso de Diseño Identidad Surcolombiana 4. Invitación Masiva a la Intervención Visual y Plástica en el Muro de la Expresión | JHORMAN FARFAN |
| 2 | Convocatoria Concurso Diseño del Escudo - Bandera - Lema Institucional | Convocatoria a Concurso de Diseño Identidad Surcolombiana | JHORMAN FARFAN |
| 3 | lanzamiento del Muro de la Expresión | Invitación Masiva a la Intervención Visual y Plástica en el Muro de la Expresión | JHORMAN FARFAN |
| 4 | Muestras Artísticas (Artes Vivas) Performans Permanentes | La muestra Artística Permanente consiste en la creación de una agrupación Artística que constante y paralelamente al desarrollo del mismo, esta apoyando las actividades Programadas en el marco del PROYECTO DE IDENTIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA frente a los Problemas encontrado en las encuestas | JHORMAN FARFAN |
| 5 | Eventos Juegos Populares Deportivos y Maratón de Aeróbicos | Se efectuaran eventos deportivos y jornadas masivas a través de Juegos Populares | JHORMAN FARFAN |
| 6 | Campaña Pedagógica También Caerás | Las temáticas de las actividades Artísticas propias de este grupo, se derivaran del análisis de las Encuestas para el Diagnostico del Proyecto. | JHORMAN FARFAN |
| 7 | Día Del Alma Mater | Día del Alma Mater y la Familia: Se realizaran reconocimientos a personajes de la universidad, docentes, estudiantes, administrativos, se efectuarán conversatorios sobre la identidad USCO SOMOS TODOS, historias no contadas sobre la USCO. | JHORMAN FARFAN |

ESTRATEGIA No.3 PEDAGÓGICA Y COMUNICATIVA

| ÍTEMS | ACTIVIDAD | DESCIPCION | RESPONSABLES |
|-------|---|--|---|
| 1 | Coordinar el Diseño de Insumos Mediáticos para las Diferentes Estrategias | Insumos mediáticos, pagina Web, artículos periodísticos, pautas radiales, medios escritos y simbólicos. Productos: 1 Video. 5 pautas Radiales. 1000 Tarjetas ciudadanas. 1000 Afiches 100 camisetas. 800 Botones de Bronce con Broche | NATALIA DUQUE HIGUERA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS |
| 2 | Selección de las Empresas de acuerdo a las Cotizaciones presentadas. | De acuerdo al reglamento de contratación de la Universidad se realizara la selección de la Empresa que preste el servicio mas adecuado. | NATALIA DUQUE HIGUERA BIEN. UNIVERSITARIO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS |
| 3 | Coordinar el Diseño de los Módulos de Capacitación para los TALLERES DE FORMACIÓN. | Dirigir el diseño de los módulos y talleres de formación. | NATALIA DUQUE HIGUERA |
| 4 | Elaborar la Propuesta de la Cátedra de Identidad y convivencia Surcolombiana a partir de un Proceso de Formación y Capacitación en Identidad Y Convivencia Ciudadana dirigida a la comunidad en general. | A) Divulgación y Convocatoria a los Talleres de Formación en Medios de Comunicación | NATALIA DUQUE HIGUERA |
| | | B) Selección del personal para la capacitación. | NATALIA DUQUE HIGUERA |
| | | C) Desarrollo de los talleres de formación y entrega de materiales. | NATALIA DUQUE HIGUERA |

ESTRATEGIA No.4 *IMPLEMENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD*

| ÍTEMS | ACTIVIDAD | DESCRIPCION | RESPONSABLES |
|-------|---|---|--|
| 1 | Funcionamiento y Operatividad | Programación de la agenda de atención y las jornadas respectivas. | Coordinador del Centro de Conciliación ALFREDO VARGAS ORTIZ JOSÉ JOAQUÍN CUERVO DIANA MARCELA ORTIZ |
| 2 | Aprestamiento Comunidad universitaria. | Realizaran la difusión de las actividades del Centro de Conciliación. | Coordinador del Centro de Conciliación ALFREDO VARGAS ORTIZ JOSÉ JOAQUÍN CUERVO DIANA MARCELA ORTIZ |
| 3 | Jornadas de Conciliación | Ejecución | Coordinador del Centro de Conciliación ALFREDO VARGAS ORTIZ JOSÉ JOAQUÍN CUERVO DIANA MARCELA ORTIZ |

ESTRATEGIA No.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

| ÍTEMS | ACTIVIDAD | DESCIPCION | RESPONSABLES |
|-------|--|--|---|
| 1 | Institucionalizar el Himno, la Bandera, el Escudo, el Logo Símbolo y la Cátedra de Identidad Surcolombiana de la USCO, mediante acuerdo del Consejo Superior Universitario. | 1. Redactar el proyecto de Acuerdo 2. Socializarlo con la comunidad 3. Presentarlo al Consejo Superior para su aprobación 4. Difundirlo. | ALFREDO VARGAS ORTIZ JOSÉ JOAQUÍN CUERVO |
| 2 | Fortalecer la Normatividad Interna. | Establecer una normativa que implique sanciones pedagógicas, culturales y restaurativas, a fin de mejorar y embellecer a la Universidad, para los infractores de las normas sobre identidad y convivencia ciudadana. | ALFREDO VARGAS ORTIZ JOSÉ JOAQUÍN CUERVO |
| 3 | Crear la figura de Promotores Docentes, Administrativos y Estudiantes de la Identidad y Convivencia Ciudadana. | 1. Lograr la designación semestral para los promotores 2. Realizar una convocatoria pública para seleccionar a 20 estudiantes 3. Iniciar el proceso de desarrollo de cada una de las estrategias. | ALFREDO VARGAS ORTIZ JOSÉ JOAQUÍN CUERVO |

BIBLIOGRAFIA

Abella de Fierro, Martha Cecilia y Vargas Ortiz. Alfredo. Justicia de Paz y solución de conflictos cotidianos en Neiva, Ibagué y Florencia. Neiva. 2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 397 de 1.997. Ley General de Cultura.

CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-406, 5 de junio de 1992. M.P. Ciro Angarita Barón.

CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-179 de 1994. Magistrado Ponente: Dr. CARLOS GAVIRIA DÍAZ Santafé de Bogotá, D.C., trece (13) abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

FRANKY MÉNDEZ, Pablo, Cultura Ciudadana: La experiencia en Santa Fe de Bogotá, 1995-1997. [En línea]. Santiago de Chile, 1997. [fecha de actualización 1revisión] Disponible vía Internet: <http://dii.uchile.d/docencia/rngpp/1EstudiosCaso/1CAS037.pdf>246.

LONDOÑO, Rocio. La Cultura Ciudadana como estrategia integral para fortalecer la convivencia urbana. Las experiencias de Bogotá. “Programa hacia la construcción de una sociedad sin violencia”. Seminario de discusión sobre la violencia. PNUD.

Linares Zarate, Alejandro. LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA . Conferencia Presentada Por El Lic., El Día 30 De Marzo Del Año 2006. Disponible en: http://www.uaemex.mx/identidad/docs/PONENCIA_IDENTIDAD.pdf. (22.08.2012)

MOCKUS SAVICKAS, Antanas. “Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997”. Documento presentado al BID. Washington, D.C. Julio del 2001 – No. SOC-120.

MOCKUS SAVICKAS, Antanas. “Anfibios culturales. Divorcio entre ley, moral y cultura”, en Análisis Político 21, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

OEA. “Insulza presenta en México informe sobre la situación de seguridad pública en las Américas”. 2008. [En línea] Disponible en: www.oea.org. Consultado [12 de septiembre de 2009].

SÁENZ, Javier, La cultura ciudadana: una pedagogía para la democracia, la civilidad, la seguridad, la comunicación y el disfrute, Memorias de la Administración Distrital 2001-2003, Bogotá, 2003, volumen II, pp. 48 y 49.